X.354431.M

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6238

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 1, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 369.162, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 22 de octubre de 2019

VISTA: La Nota DGAF N° 1540 de fecha 16 de octubre de 2019, presentada por la señora Patrick Quiñónez, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el Ítem Nro. 2 y se declara desierto el Ítem Nro. 1, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2019 "Adquisición de Útiles para Kits Escolares – Plurianual 2019/2020 – Segundo Llamado" – ID N° 369.162, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos"*;

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 369.162 de fecha 09 de septiembre de 2019, han presentado ofertas las firmas: ALAMO S.A., EDITORIAL EN ALIANZA S.A., YUTY SOCIEDAD ANÓNIMA, SERIGRAF S.R.L, G&D IMPORT EXPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, DALMI SRL, NAIPEX S.A.E.C.A, IN DESING S.R.L., ATLAS REPRESENTACIONES S.A., KUATIAPO S.A., SAN BENITO ICSA y NYP S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de fecha 14 de octubre de 2019, en cuya parte conclusiva expresa: *"…Recomendación: 1°. DECLARAR desierto el Ítem 1 – Borrador del llamado a LPN SBE N° 06/2019 "Adquisición de Útiles para Kits Escolares - Plurianual 2019/2020 - Segundo llamado" ID. 369.162, conforme a lo establecido en el Inciso b) del Artículo 30° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: "…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…", por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta. 2°. ADJUDICAR el Ítem 2 – Lápices de colores, largos del llamado a LPN SBE N° 06/2019 "Adquisición de Útiles para Kits Escolares - Plurianual 2019/2020 - Segundo llamado" ID. 369.162, de acuerdo al siguiente…"*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. [illegible] Alfredo [illegible]guera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6239

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 1, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES – PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 369.162, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

La Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", que en su Artículo 30 establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas";*

La Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", que en su Artículo 3° "*Competencia*" indica: "*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el Ítem 2 (Lápices de colores, largos), del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2019 "*Adquisición de Útiles para Kits Escolares – Plurianual 2019/2020 – Segundo Llamado*" – ID N° 369.162, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

Orden	Empresa Adjudicada	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio total Gs.
1°	IN DESING S.R.L. - 80046351-0	IN DESIGN	CHINA	Unidad	UNIDAD	482.191	3.320	1.600.874.120
2°	SAN BENITO ICSA - 80057829-5	SAN BENITO	CHINA	Unidad	UNIDAD	206.654	3.320	686.091.280

2°.- **DECLARAR** desierto el Ítem 1 (Borrador), del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2019 "*Adquisición de Útiles para Kits Escolares – Plurianual 2019/2020 – Segundo Llamado*" – ID N° 369.162, de este Ministerio; conforme a lo establecido en el Inciso b) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", así como, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay

Ubicación GPS

secretaria.general@mec.gov.py
MEC Digital
@MECpy
www.mec.gov.py

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6238

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 1, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES – PLURIANUAL 2019/2020 – SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 369.162, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

4°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 14 de octubre de 2019, presentado por el Comité de Evaluación.

5°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General